



Oaxaca de Juárez

2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

LICITACIÓN N°. LPE/SOPDU/DCSCOP/042/2023
ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 18:30 horas del día 28 de noviembre de 2023, reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en la calle Plazuela Vicente Guerrero no. 105, Colonia Ex Marquesado, código postal 68030, el C. Eustorgio Ocampo Salinas, Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, adscrito a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; quién es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2, 87, 88 fracción III y 98 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024 y facultado mediante oficio número PM/1128/2023 de fecha 07 de junio de 2023, suscrito por el C. Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, para aceptar o rechazar propuestas, en términos del primer párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, quien como órgano administrativo que conforma la Administración Pública Municipal, auxiliará al Presidente Municipal para el cumplimiento de sus funciones, con el objeto de llevar a cabo la recepción de propuestas técnicas-económicas y apertura de propuestas técnicas de los trabajos programados por el Municipio de Oaxaca de Juárez, conforme a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SOPDU/DCSCOP/042/2023 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, 27 fracción IV, 28 fracción I, 29 fracción IV, Capítulo IV del procedimiento de apertura de propuestas, artículos 36 incisos A y B, 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, Capítulo 5. Del procedimiento de la Licitación, 5.1 presentación y 5.1.1. apertura de propuestas técnicas de las bases de esta licitación, haciendo constar que se encuentran presentes las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta, para la obra enunciada a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
Construcción de pavimento con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Agave Azul, paraje la Magueyera, Agencia Municipal de Trinidad de Viguera Oaxaca de Juárez.	MUNICIPIO: 067 OAXACA DE JUÁREZ REGIÓN: 08 VALLES CENTRALES

Se informa que se encuentra presente el C. Oswaldo Tomas García, representante del Órgano Interno de Control Municipal.

Acto seguido, con fundamento en el artículo 38 fracción I de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se procede a la recepción de los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes presentes, procediendo a la apertura únicamente de los sobres que contienen la propuesta técnica en el orden en que se recibieron las mismas, y se lleva cabo la revisión en forma cuantitativa, desechándose aquellas propuestas que hubieran omitido alguno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación.

En el proceso de apertura y revisión cuantitativa se hace constar que:

La empresa Aracena Construcciones S.A. de C.V. incumplió con lo solicitado en las bases de esta licitación, como se describe a continuación: Numeral 4.1 Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.2.- Documentos Administrativos, Anexo 12.- Oficio de declaración bajo protesta de decir verdad de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las bases de la Licitación, Modelo del contrato y Modelo de fianzas (Anticipo, cumplimiento y vicios ocultos), el Catálogo de conceptos, las guías de llenado, las normas de calidad de los materiales, las especificaciones técnicas generales y particulares de construcción que la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública les hubiere proporcionado, el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, así como las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables y su conformidad expresa de ajustarse a sus términos. (Original). Deberá anexar planos del proyecto ejecutivo, así como las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones (impresión en tamaño doble carta) debidamente

Dirección de Contratación, Seguimiento
y Control de Obra Pública

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

firmados y sellados (Original). La empresa incumplió en la integración de *Oficio de declaración bajo protesta de decir verdad de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las bases de la Licitación, Modelo del contrato y Modelo de fianzas (Anticipo, cumplimiento y vicios ocultos), el Catálogo de conceptos, las guías de llenado, las normas de calidad de los materiales, las especificaciones técnicas generales y particulares de construcción que la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública les hubiere proporcionado, el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, así como las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables y su conformidad expresa de ajustarse a sus términos (Original).* De la observación anterior y con fundamento en el **Numeral 8.- Causas de descalificación, 8.1 Razones por las que se desechará la propuesta del participante durante el acto de apertura, incisos b) Que haya omitido la presentación de algún documento solicitado en las bases, se desecha la propuesta.**

La empresa Desarrolladora y Constructora Sanctara S.A. de C.V., incumplió con lo solicitado en las bases de esta licitación, como se describe a continuación: **Numeral 4.1 Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.1 Documentos Legales: Anexo 1.-** donde se solicita lo siguiente: Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte) de la persona que firme y presente la propuesta, como lo establece el **Numeral 3.2 Forma de Presentación inciso a)** Las propuestas técnicas (documentos legales, administrativos y técnicos) y económicas con todos sus ANEXOS se presentarán en idioma español y en moneda nacional, la documentación deberá ser entregada, para el caso de personas morales por el Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único de la empresa y para el caso de Personas Físicas por el titular, en carpetas lefort, debidamente integrada, en el orden solicitado, en dos sobres cerrados debidamente sellados que contendrán cada uno la documentación de acuerdo con el numeral 4 de las presentes bases. El incumplimiento en los términos que se señalan en este anexo, será motivo suficiente para desechar la propuesta.

La propuesta fue presentada por el C.Erick Josue Leon Mendez y no por el C. Oscar Sanchez Tarasco quien firma la propuesta en su carácter de Administrador Único. Por lo que con fundamento en el **Numeral 8.1 Razones por las que se desechará la propuesta del participante durante el acto de apertura, inciso c) Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes, se desecha la propuesta.**

La empresa CONSTRU MARKETIPR S.A. DE C.V. incumplió con lo solicitado en las bases de esta licitación, como se describe a continuación: **Numeral 4.1 Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.1 Documentos Legales: Anexo 1.-** donde se solicita lo siguiente: Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte) de la persona que firme y presente la propuesta, como lo establece el **Numeral 3.2 Forma de Presentación inciso a)** Las propuestas técnicas (documentos legales, administrativos y técnicos) y económicas con todos sus ANEXOS se presentarán en idioma español y en moneda nacional, la documentación deberá ser entregada, para el caso de personas morales por el Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único de la empresa y para el caso de Personas Físicas por el titular, en carpetas lefort, debidamente integrada, en el orden solicitado, en dos sobres cerrados debidamente sellados que contendrán cada uno la documentación de acuerdo con el numeral 4 de las presentes bases. El incumplimiento en los términos que se señalan en este anexo, será motivo suficiente para desechar la propuesta.

La propuesta fue presentada por la C. Veronica Lopez Chavez y no por el C. Christian Leopoldo Perez Perez quien firma la propuesta en su carácter de Administrador Único. Por lo que con fundamento en el **Numeral 8.1 Razones por las que se desechará la propuesta del participante durante el acto de apertura, inciso c) Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes, se desecha la propuesta.**

Posteriormente, el servidor público designado mediante el oficio suscrito por el C. Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez y las empresas: CARSRER CO. S.A. DE C.V., Grupo Constructor Meiksi S.A. de C.V., Ingeniería y Desarrollo Arquitectónico Sustentable S.A. de C.V. y Aracena Construcciones S.A. de C.V. rubrican el Anexo 20 (Programa Calendarizado de ejecución general de los trabajos) de las proposiciones aceptadas, así como los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes que no fueron desechados, como se determina en la Convocatoria Pública Estatal N° 004 de la Licitación Pública Estatal, quedando en custodia de la convocante los sobres que contienen las propuestas técnicas y las propuestas económicas firmadas por los licitantes, las cuales serán abiertas en el lugar, fecha y hora que se indican en la presente acta.

Dirección de Contratación, Seguimiento
y Control de Obra Pública